

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE
DE 2011**

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilmo. Sr. David Erguido Cano (PP)

VOCALES VECINOS:

D. Juan Alonso Payo (PSOE)
D. Francisco Benavente Martínez (PP)
D. Alberto Bustamante Pastor (PP)
D. Enrique Cervelló Parra (UP y D)
D^a M^a Isabel Corral Rodríguez (PP)
D. Francisco Chimeno Díaz (PP)
D^a M^a Dolores Díaz Cañas (PP)
D. Jose Luis Gil Martínez (PP)
D. Sergio Pietro Iannuzzi (PP)
D. Rodolfo Hernández Fernández (PP)
D. Alberto López Langa (PSOE)
D^a. Isabel Marcos Carro (PSOE)
D^a M^a Begoña Marina Navarro (PP)
D^a. Raquel Martín Magán (UP y D)
D. Pedro Martínez García (IU)
D^a. Rosa M^a Oria Vázquez (PP)
D^a. Ruth Pastor López (PP)
D^a Soledad Pérez Fernández (PP)
D^a Asunción Roales Rodríguez (IU)
D. Daniel Rodríguez Marchese (PP)
D^a Lynda María Valenzuela Aphaza (PSOE)

NO ASISTIERON

D. Antonio José Aguilera Perales (IU)
D. Juana Alabart Pérez (PSOE)
Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

GERENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

En Madrid, a las catorce horas, trece minutos del día 20 de diciembre de 2011, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referidos, se reunieron en primera convocatoria y en

Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

*Abierta la sesión, la Sra. **Concejala Presidenta** da la bienvenida al Concejal Presidente del Distrito de San Blas, Sr. Erguido Cano, quien ostenta asimismo la vicepresidencia de este Distrito de Barajas.*

Seguidamente se guarda un minuto de silencio por las dos últimas víctimas de violencia de género en Madrid, Fátima y Ascensión, asesinadas los pasados días 1 y 17 diciembre.

PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de 22 de Noviembre de 2011.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

SEGUNDO.- Proponiendo aprobar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la reparación de desperfectos en la vía pública, en las calles Borox y San Severo, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal inste al organismo competente a sanear y reparar estas anomalías en la vía pública, especialmente las existentes en las calles Borox y San Severo, para evitar posibles accidentes a los peatones”.

*El Vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** defiende la iniciativa dando lectura a la parte expositiva de la proposición presentada en la que en síntesis se solicita las medidas propuestas ante los distintos desperfectos que presentan las aceras de los viarios del distrito y especial en las calles de San Severo y Borox: tapas de registro, bordillos, rejillas de sumideros, etc., por el riesgo que suponen para los viandantes.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que respecto a las incidencias referidas se ha dado aviso urgente mediante el sistema de avisos GAYTA al Canal de Isabel II para que se realice la sustitución o reparación de los elementos en mal estado, solicitándose asimismo una revisión general extraordinaria de la red en todo el distrito. Recuerda que ante una petición de la Asociación de Vecinos San Roque, el Canal de Isabel II revisó el 7 de julio de 2011 la red de alcantarillado en el entorno de la calle Boiro limpiando 145 m de tubería y once pozos y en San Severo, 228 m. de conducción y cinco pozos, así como 53 metros y 3 pozos en la calle Bancarrota. Añade que se realizaron obras de mejora en la red del barrio de Corralejos durante 2006. Manifiesta que cualquier vocal que detecte una*

situación de riesgo en la vía pública puede plantearlo con carácter inmediato al Distrito o a ella misma sin esperar a la celebración de un pleno. Señala finalmente que su Grupo plantea a esta proposición una enmienda transaccional en el sentido de instar al organismo competente la reparación de las rejillas y tapas de registro de las vías públicas, especialmente en las calles Borox y San Severo.

*La Vocal Portavoz Adjunta del Grupo de Izquierda Unida Sra. **Roales Rodríguez** excusa en primer término la ausencia del vocal de su Grupo Sr. Aguilera Perales expresando seguidamente el apoyo de su formación a la iniciativa y a la enmienda transaccional planteada, caso de aceptarse por el Grupo proponente.*

*La Vocal Portavoz del Grupo Unión Progreso y Democracia Sra. **Martín Magán** manifiesta el acuerdo de su formación con la propuesta y la enmienda formulada.*

*El Vocal Sr. **Alonso Payo** estima que en la calle San Severo incide negativamente el aparcamiento de larga estancia del aeropuerto considerando que esa vía necesita un reciclaje completo de sus pavimentos y aceras, a lo que la señora Concejala Presidenta responde que en el punto 10 se tratará ese asunto.*

La Junta acordó por unanimidad, a propuesta del Grupo Socialista y con enmienda transaccional del Grupo Popular, adoptar el siguiente acuerdo:

“Que la Junta Municipal inste al organismo competente a sanear y repara las rejillas de sumideros de agua y tapas de registro en la vía pública, especialmente en las calles Borox y San Severo”.

TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando diferentes medidas para mejorar la seguridad de peatones y vehículos en las calles Canoa, Batel y Balandro, del siguiente tenor literal:

“Que se mejore la seguridad de los peatones y vehículos que transitan por las calles Canoa, Batel y Balandro, tomando las siguientes medidas:

1.- Que para reforzar la señalización de prohibido aparcar existente en la intersección de las calles Balandro, Canoa y Batel, se prohíba, mediante señalización horizontal, de marcas viales en zig-zag, el estacionamiento o parada y, una vez reforzada dicha señalización, si no cumple, se sancione a los vehículos infractores.

2.- Que se amplíe el paso de peatones existente en el final de la calle Batel, en su intersección con la calle Balandro, hasta llegar a la entrada-salida de la zona comercial existente en la confluencia de las calles Canos, Balandro y Batel.

3.- Que se prohíba estacionar en la calle Canoa, en la acera de los pares, en su confluencia con la calle Balandro, para posibilitar el giro del autobús.

4.- Que una vez realizado lo anterior, y si se considerase necesario, se permita estacionar en la calle Canoa impares en su confluencia con la calle Balandro.

5.- Que se cumpla lo aprobado en el pleno de la Junta Municipal de Barajas y se habiliten los pasos de peatones necesarios en al calle Canoa, en su inicio, para conectar los números pares e impares; y en el inicio de la calle Batel para conectar los números pares e impares.”

*El Vocal Portavoz del Grupo Socialista Sr. **López Langa** excusa la ausencia en esta sesión de las integrantes de su Grupo, Sras. De Ybarra Bernardo y Alabart Pérez, solicitando seguidamente disculpas por dos errores de transcripción contenidos en el texto de la parte expositiva de la iniciativa que se debate: la proposición anterior de su Grupo que se cita fue aprobada en febrero de 2010 y no en enero de dicho año. Así mismo indica el punto de aquella referido a hacer respetar las señales de tráfico, sí fue aprobado, en contra de lo que el texto de la iniciativa manifiesta, si bien aclara, el Concejal Presidente ya previno en su intervención sobre dificultades para su aplicación. Continúa indicando que la falta de visibilidad en la glorieta de calle Balandro por el estacionamiento indebido de vehículos produce accidentes por colisión, habitualmente sin heridos por la baja velocidad, pero que deben evitarse. Añade que la ampliación del paso de peatones de calle Balandro se justifica por la utilización por los viandantes de un espacio para atravesar la calle distinto de la acera pública, muy estrecha en esa confluencia, solicitando la adaptación del paso regulado al tránsito habitual de los ciudadanos en dicho punto. Insiste asimismo sobre la necesidad de crear pasos de peatones en el comienzo de la calle Batel, al otro extremo de la manzana, dado que no es posible desplazarse a la plaza del Mar desde allí sin cruzar indebidamente la calzada por la inexistencia de pasos. Recuerda que esa propuesta se aprobó en febrero 2010 y no se ha ejecutado si bien el peligro ha disminuido al ser actualmente dicha vía de un solo sentido y no de dos, tal y como era anteriormente.*

*El Vocal Portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** responde a la propuesta dando lectura a los informes técnicos emitidos al respecto, manifestando que la prohibición de estacionamiento en la calle Balandro, entre las calles Canoa y Batel está señalizada con señal vertical y la marca vial solicitada como refuerzo debe emplearse*

para indicar un uso especial de la calzada, por ejemplo carga y descarga, y no para prohibir estacionar. Añade que con una vigilancia adecuada la prohibición se haría efectiva ya que aunque se aplicase la marca vial correspondiente, de no existir vigilancia tampoco se respetaría, además de comprometer el cumplimiento de otras prohibiciones que estuvieran reglamentariamente señalizadas solamente con la señal vertical. En cuanto al paso de peatones de la calle Batel esquina a Balandro indica que el mismo está entre los rebajes de bordillos efectuados y por lo tanto dentro de un itinerario peatonal adaptado. Se añade que la ampliación del paso en las condiciones actuales no es posible ni recomendable, al no tener efectuados los rebajes de bordillo y una ampliación del paso originaria unas marcas viales excesivas o borrar parte del paso actual para adaptarlo a normas. Indica asimismo que la prohibición de estacionamiento por giro bus, se establece generalmente a petición del Departamento de Transportes Público Colectivo y por quejas de conductores de autobuses, bien de EMT o de otros servicios. En el caso que nos ocupa la prohibición actual, asegura el giro de autobuses, no habiendo constancia de incidencias tanto en la parada allí existente como en los giros. Manifiesta que el informe pone de manifiesto que en la inspección efectuada se ha comprobado la falta de reflectorización del panel direccional colocado en la parada, habiéndose incluido en los trabajos a realizar su reposición. Asimismo añade que en las inspecciones efectuadas tanto en la calle Canoa como Batel en distintos días y horas se observa que el tráfico peatonal y de vehículos no supera los mínimos aconsejables para formalizar pasos de peatones, no disponiendo el viario de la adecuada infraestructura para su implantación. Manifiesta finalmente que su Grupo, en base a dicho dictamen, no apoya la aprobación de la proposición presentada.

*El Vocal Portavoz Adjunto del Grupo de Unión Progreso y Democracia Sr. **Cerverlló Parra** expresa el apoyo del mismo a la iniciativa al considerar que los pasos de peatones deben adecuarse a la circulación habitual de la gente y no a la inversa, primando al peatón sobre el vehículo. Estima asimismo que la actuación propuesta es mínima y de escaso coste. Respecto a la señalización instalada, considera que es la adecuada y no sería preciso realizar ninguna modificación al respecto.*

*El Vocal de Izquierda Unida Sr. **Martínez García** manifiesta que la señalización vertical existe, si bien no estaría de más reforzarla mediante el pintado de bandas amarillas en los bordillos. Propone un procedimiento que califica de disuasorio por el cual Policía Municipal, en puntos especialmente conflictivos, colocaría en los vehículos mal estacionados un boletín informativo sobre la prohibición de estacionamiento, apercibiendo de la posibilidad de sancionar y retirar los vehículos, procediendo, pasado un plazo razonable, a hacerlo con los coches que allí sigan aparcando.*

*El Vocal Sr. **López Langa** expresa su desacuerdo con el informe técnico leído señalando que en efecto la señalización existe pero no es respetada por lo que se solicitan medidas de refuerzo como la pintura del pavimento, lo que estima en contra de lo dicho, es perfectamente compatible y existen numerosos ejemplos en la ciudad. Considera preferible dicha medida a sancionar y retirar vehículos si bien el Equipo Gobierno puede optar por esto último. Rechaza que se desestime la ampliación del paso de peatones por la falta de rebaje del bordillo por cuanto considera, son actuaciones que deben ejecutarse simultáneamente. Expresa que su Grupo aceptaría incluso, para mejorar la seguridad actual, la ampliación del paso sin la extensión del rebaje por cuanto este ya existe en un tramo y podría ser utilizado por quien lo precise. Señala que la negativa a esta iniciativa por el Equipo de Gobierno forzaría a su Grupo a recabar firmas de los conductores de EMT quienes sufren diariamente las dificultades de paso por los estacionamientos indebidos comentados, procedimiento que, indica, en anteriores ocasiones ha surtido efecto. Manifiesta por último no comprender las razones dadas para no aceptar la construcción de los pasos de peatones en el comienzo de calle Batel por cuanto la carencia de infraestructura adecuada es lo que precisamente debe resolverse con la construcción de los mismos: rebaje de aceras y pintado de pasos.*

*El Vocal Sr. **Rodríguez Marchese** responde que el informe técnico fue emitido por la Subdirección General de Gestión de la Circulación, destacando como criterio político la disposición desde la Concejalía Presidencia a facilitar la movilidad y resolver los problemas que existan, si bien las actuaciones que se emprendan debe contar con un refrendo técnico, aludiendo a la responsabilidad en la que se incurre por parte del Ayuntamiento de adoptarse medidas que no cuenten con los informes técnicos de seguridad y viabilidad preceptivos caso de generar algún tipo de accidente.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que ha recorrido la zona mencionada destacando que respecto a lo planteado, otros vecinos, proponen medidas diferentes. Informa que recientemente se ha reunido con el sindicato de conductores de EMT para tratar distintas cuestiones que les afectan entre las que, señala, no ha estado la del asunto contenido en esta proposición. Reitera el sentido de los informes emitidos y en consecuencia la desestimación por su Grupo de la propuesta planteada.*

La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y ocho votos a favor de los vocales del Grupo Municipal Socialista, Izquierda Unida y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que precede.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la instalación de aparatos de gimnasia para mayores en el Barrio del Aeropuerto, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, como responsable de garantizar a través de los Servicios Sociales un trato adecuado, servicios suficientes y de calidad a cualquier colectivo en situación de vulnerabilidad, o el Area correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, atienda la demanda y necesidad de los vecinos del Barrio del Aeropuerto, instalando aparatos de gimnasia pasiva para mayores en dicho barrio”.

Defiende la proposición la Vocal del Grupo Socialista Sra. Valenzuela Aphaza quien da lectura a su parte expositiva en la que en síntesis se solicita la adopción de la medida propuesta, ya demandada indica en 2010 por su Grupo, a fin de mejorar las condiciones físicas, la actitud y las relaciones sociales de los mayores del Barrio de Aeropuerto, cuyas dotaciones y servicios a su juicio presentan carencias en comparación con otras zonas y deficiencias reiteradamente expuestas por su formación y no atendidas por parte del Equipo Gobierno.

La Sra. Concejala Presidenta informa que en la Junta de Portavoces se ha tratado una enmienda transaccional para la adopción de un acuerdo unánime al respecto, en el sentido de instar al área competente para que estudie la instalación de dichos aparatos con independencia de la remodelación pendiente del barrio. Señala que ya se han estudiado distintos lugares posibles de cara a pueda hacerse cuanto antes. Manifiesta seguidamente que desde su incorporación al Distrito ha procurado resolver las demandas de los vecinos del barrio, anunciando que en febrero se pondrá en funcionamiento el nuevo Centro de Mayores que mejorará sustancialmente las condiciones del actual y del que considera, sus socios podrán sentirse orgullosos.

La Vocal Sra. Martín Magán aprecia que nuevamente, el Barrio de Aeropuerto recibe un trato discriminatorio en comparación con otros, por cuanto en estos momentos carece de esos a elementos de gimnasia, sí disponibles en otras zonas. Reclama que tras la instalación se realice el necesario mantenimiento ya que estima, es frecuente que las inversiones realizadas se abandonen por falta de una conservación que considera imprescindible.

El Vocal Sr. Martínez García considera positivo que los mayores y cuenten con esos elementos para hacer ejercicio que estima irónicamente, les servirá para olvidar la remodelación pendiente del barrio.

*La Sra. **Concejala Presidenta** duda que el ejercicio les haga olvidar el estado de sus viviendas informando que todos los elementos a instalar se incluyen desde su montaje en el correspondiente contrato de conservación y mantenimiento de bienes municipales.*

*La Vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** se congratula en nombre de su Grupo de la decisión adoptada que estima, los vecinos agradecerán, afirmando que con ello se cumple una normativa de 2006 por la cual se dotaría de los referidos elementos de gimnasia a todos los parques de Madrid. Recuerda que en dichos espacios públicos pueden programarse actividades con monitores de las que así mismo carece el barrio.*

La Junta acordó por unanimidad, a propuesta del Grupo Socialista con enmienda transaccional del Grupo Popular, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar al área competente a que estudie la instalación de aparatos de gimnasia pasiva en el Barrio del Aeropuerto, con independencia de la remodelación pendiente del barrio”.

***QUINTO.-** Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la reparación de humedades en el Palacio de El Capricho, así como la instalación de señalización direccional del Castillo de los Zapata y del Parque de El Capricho desde las salidas del metro, del siguiente tenor literal:*

“1.- Que la Junta Municipal de Distrito, en cumplimiento de sus competencias o el Área responsable del Ayuntamiento de Madrid, realice a la mayor brevedad posible, el seguimiento de la reparación de las goteras del Palacio de El Capricho.

2.- Del mismo modo, proceda a instalar la señalización pertinente para la localización del Castillo de los Zapata y del Parque del Capricho, desde los puntos de acceso al Barrio de la Alameda de Osuna, como son las salidas de los metros “Alameda de Osuna” y “El Capricho” y la Avenida de Logroño.”

*La Vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** defiende la proposición dando lectura a la parte expositiva de la misma en la cual en síntesis, se recuerda la aprobación en 2008 por el Ayuntamiento Pleno del denominado Plan del Eje Histórico Cultural de la Alameda de Osuna, a propuesta de su Grupo, para recuperar y hacer accesible a la ciudadanía los distintos bienes patrimoniales del entorno, entre los que destaca el Castillo de los Zapata y el Palacio del Capricho. Señala que en la rehabilitación de estos se invirtieron en 2010, 2.146.000 € provenientes del Fondo Estatal de Inversión Local promovido indica, por el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero. Pese a ello añade, existen deficiencias en la fachada del Palacio del Capricho por humedades que indica, son visibles desde el exterior.*

Asimismo reitera la solicitud aprobada en el Consejo Territorial y la Junta de Distrito para instalar señalización direccional a fin de facilitar el acceso a dichos espacios desde la Avda. de Logroño y las salidas de metro de Alameda Osuna y El capricho, respectivamente.

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que las humedades referidas, que coincide son evidentes, están detectadas desde que aparecieron y comunicadas al órgano correspondiente. Añade que sobre el Palacio del Capricho intervienen tanto el Servicio de Patrimonio del Área de Hacienda como el Área de Medio Ambiente, informando que las obras ejecutadas ha sido una primera fase y queda pendiente una segunda, de unos 2 millones y medio de euros de inversión, referida al interior del inmueble que según se informa, daría solución al problema referido. No obstante indica que los responsables están sobre la cuestión a fin de avanzar una solución rápida al respecto sin esperar a la ejecución de la segunda fase de la rehabilitación. Expone que por ello el punto primero de la iniciativa no contaría con el apoyo de su Grupo si bien con referencia a la señalítica, plantea una enmienda transaccional en el sentido de "instar al Área competente" para que esta se instale, considerando que dicha carencia es cierta y conviene colocar indicadores direccionales informativos, recordando finalmente en este sentido, las propuestas planteadas por el exvocal del Grupo Socialista, Sr. Carrascosa Campos.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** considera que este es otro caso de falta de mantenimiento como afirma, ocurre actualmente en el Castillo. Lamenta que se realicen grandes inversiones adecuadamente acondicionadas para su inauguración y sobre las que posteriormente no se efectúa el mantenimiento más básico, limpieza etc. Sugiere un seguimiento más riguroso de las empresas con las que se contrata la conservación de los bienes municipales. Expresa su acuerdo con la señalización informativa solicitada que hace extensible a los barrios, centros culturales y otros equipamientos del distrito, desconociendo la causa por la cual se invierte tan poco en este servicio que estima muy útil para los ciudadanos.*

*El Vocal Sr. **Martínez García** califica como joya del distrito ese edificio estimando que como tal debe mantenerse. Confía en que los recortes presupuestarios no lo lleven al abandono. Aprovecha para reconocer el buen trabajo que se está realizando en la reconstrucción del muro de cerramiento del Parque del Capricho en el Paseo de la Alameda de Osuna que entiende, se está consolidando con un aspecto muy similar al que aquel muro histórico tenía originalmente.*

*La Vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** agradece el apoyo a la propuesta de señalización recordando no obstante que esta iniciativa fue planteada que en julio de 2010 por su Grupo y aprobada por la Junta de Distrito, si bien hasta la fecha no se ha materializado,*

por lo que debe ahora reiterarse. Respecto a las humedades, discrepa con lo dicho por cuanto entiende que las mismas aparecieron tras la ejecución de las obras de la primera fase que afectaban a la cubierta y por tanto se deben a su juicio a una mala ejecución de dicha actuación y no deben vincularse a la segunda fase de la rehabilitación aún pendiente referida al interior del edificio. Añade que han sido muchos los vecinos que han puesto de manifiesto esas goteras y lamenta que la gran cantidad de dinero invertido no haya servido para evitar una deficiencia tan evidente que, estima, deteriora gravemente el inmueble y su conservación futura. Solicita finalmente la reconsideración del sentido de voto anunciado por parte del Equipo de Gobierno.

La Sra. Concejala Presidenta reitera que el primer punto no será aprobado por cuanto esa denuncia ya se hizo en su momento y ha sido reiterada. Añade que las humedades se deben, no a la cubierta sino a las bajantes interiores sobre las que se actuará en la segunda fase, si bien insiste se va anticipar esa actuación específica ante la situación referida. Asegura que esa actuación se va a realizar, recordando las dudas que en su momento planteó el Concejel del Grupo Socialista, señor Viondi, respecto a las importantes inversiones anunciadas en ese entorno y que hoy son una realidad.

La Junta acordó, por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y ocho votos a favor de los vocales del Grupo Socialista, Izquierda Unida y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición, punto número 1, que precede.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional del Grupo Popular, aprobar el punto número 2 de la proposición que antecede adoptándose un Acuerdo siguiente tenor literal:

“Instar al órgano competente la instalación pertinente para la localización del Castillo de los Zapata y del Parque del Capricho, desde los puntos de acceso al Barrio de la Alameda de Osuna, como son las salidas de los metros “Alameda de Osuna” y “El Capricho” y la Avenida de Logroño”.

SEXO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre medidas para evitar el deterioro de las zonas verdes de la Colonia Juan de la Cierva, Barrio de Timón, del siguiente tenor literal:

“Que desde la Junta Municipal del Distrito de Barajas o desde el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, se tomen las medidas necesarias para evitar el deterioro de las zonas verdes de la Colonia Juan de la Cierva, en el Barrio de Timón,

con especial dedicación a los sistemas de riego, las podas y la replantación de árboles y arbustos.”

*Defiende la iniciativa la Vocal del Grupo Socialista Sra. **Marcos Carro** quien en síntesis, expone el deterioro por falta de mantenimiento del entorno citado, lo que indica ha sido reiteradamente denunciado por los vecinos y la Asociación Plus Ultra sin resultado. Refiere falta de riego, podas y replantación de árboles y arbustos secos y concluye calificando como de abandono la situación de esos espacios verdes.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que ha recorrido la zona referida y no aprecia que exista una situación de abandono como la que la proponente refiere. Añade que durante el presente año se ha dotado de riego automático la zona y se ha sembrado un espacio, indicando que en la próxima campaña de plantaciones está previsto reponer con especies arbustivas los alcornoques vacíos en las calles Aguadulce y Autogiro. Finalmente plantea una enmienda transaccional en el sentido de instar al Área competente para que establezca como prioritaria la intervención en los sistemas de riego, poda y replantación de la colonia Juan de la Cierva del Barrio de Timón.*

*La Vocal Sra. **Martín Magán** expresa que esta iniciativa, como los anteriores, ponen de manifiesto una falta de mantenimiento en el distrito, estimando que con estas situaciones a la par que se deterioran las zonas verdes y otros bienes, se daña la imagen ante los vecinos del distrito de los responsables públicos por no realizar la labor que les corresponde para evitarlo.*

*El Vocal Sr. **Martínez García** expresa el acuerdo de su Grupo con la propuesta si bien indica, la ampliaría a los solares del distrito, tanto municipales como privados, cuyo estado genera riesgo de incendio en época estival, no debiendo a su juicio demorarse esas actuaciones de mantenimiento hasta entonces. Estima que ello contribuiría asimismo a crear una imagen cuidada de los barrios.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** califica de lamentable la situación de las zonas verdes de la Colonia indicando que en la calle Aguadulce, 8 árboles cortados no han sido repuestos y existe una plaza con juegos infantiles cubierta de matorrales por falta de poda así como en su entorno, dos fuentes de agua sin grifo, una de las cuales ha sido reparada casualmente indica, tras presentarse la presente iniciativa. Añade que sólo se encuentran atendidas las zonas verdes que los propios vecinos cuidan replantan y riegan.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera que no comparte esa visión de deterioro si bien manifiesta que estado de esas zonas verdes podrían, como todo, mejorarse por lo que su Grupo plantea la enmienda transaccional anteriormente expuesta. En relación a los*

solares, manifiesta que se actúa sobre los de titularidad pública si bien respecto a los privados se requiere su limpieza a los propietarios de forma periódica por parte del Distrito. Señala que la iniciativa no va a ser apoyada por cuanto las distintas incidencias de mantenimiento detectadas se comunican por el procedimiento establecido a los servicios competentes para su reparación, señalando que la fuente referida se ha reparado sin ningún aviso desde el Distrito lo que prueba a su juicio que los servicios de mantenimiento funcionan.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional del Grupo Popular, aprobar el siguiente acuerdo:

“Que el Área de Gobierno competente establezca como prioritaria la intervención en los sistemas de riego, poda y replantación de la Colonia Juan de la Cierva del Barrio de Timón, a fin de evitar el deterioro de sus zonas verdes”.

SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando un plan de limpieza de choque en el distrito, del siguiente tenor literal:

“1.- Que la Junta Municipal de Barajas inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid para que ponga en marcha con carácter de urgencia un Plan de Limpieza de Choque cuyo objetivo será la mejora del estado actual de la limpieza en el distrito de Barajas.

2.- El Plan de Choque de limpieza deberá incluir las siguientes medidas aplicables en el ámbito territorial del distrito de Barajas:

- Aumento del número de baldeos***
- Reimplantación del servicio mensual de muebles viejos a domicilio para evitar la acumulación de estos residuos en calles y plazas.***
- Contratación temporal de trabajadores de limpieza para agilizar la retirada de la hoja de otoño y reforzar la limpieza en las próximas Navidades.***
- Aumento del número de papeleras para la recogida de excrementos caninos y de los baldeos de las zonas más afectadas por estos residuos.***
- Aumento en las frecuencias de vaciado y lavado de papeleras y contenedores callejeros.***

La Vocal Sra. Marcos Carro defiende la proposición dando lectura a su parte positiva en la que en síntesis se manifiesta que por la aplicación de distintos recortes en los contratos de limpieza del Ayuntamiento de Madrid, se ha producido la reducción o desaparición de distintos servicios de este carácter cuya reposición reclama. Se estima así

mismo que el distrito debe garantizar el buen funcionamiento de dichos servicios que califica de básicos para la salud y la calidad de vida de los vecinos por lo que se plantean las medidas enumeradas en la parte dispositiva de la proposición.

*El Vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa el apoyo de su Grupo a la iniciativa estimando que el distrito nunca ha estado tan abandonado como este año en lo que se refiere a retirada de hoja de otoño. Califica a Barajas como uno de los distritos más verdes de la ciudad por lo que considera, el mismo precisa una atención especial en esta materia. Pide que se valore la necesidad de reforzar la plantilla en esos servicios y solicita se aclare si respecto a la retirada de muebles, se ha modificado su frecuencia o bien se ha eliminado el servicio totalmente, reiterando por último el apoyo a la propuesta planteada.*

*El Vocal Sr. **Martínez García** considera la limpieza un servicio importante y mantiene que la retirada de muebles y enseres se ha eliminado completamente por lo que solicita su reposición o bien la implantación de algún servicio alternativo, como existe en otros municipios.*

*El Vocal Sr. **Rodríguez Marchese** responde que esta cuestión ya fue tratada y contestada en la Comisión Permanente de Medio Ambiente de octubre de 2011, habiéndose solicitado informe al Área correspondiente el cual indica, pone de manifiesto que la planificación de los servicios de limpieza está permitiendo la prestación de los mismos de forma adecuada atendiendo las necesidades existentes en el distrito de Barajas. Se añade que se efectúan baldeos mixtos y mecánicos a lo largo de todo el año y los muebles viejos son recogidos a solicitud del vecino por los servicios de limpieza viaria a través del teléfono 010 si bien también pueden ser entregados en el punto limpio del distrito, sito en la calle Alhaurín nº 5. Señala a continuación que los servicios de recogida de muebles y enseres así como el citado punto limpio disponen de capacidad suficiente para absorber la generación de residuos de este tipo en todo el distrito. Señala seguidamente que durante 2010 se recogieron 658.280 kg de muebles viejos en Barajas y durante el presente año 2011 se observa un incremento del número de muebles recogidos por aviso de vecinos a través de 010. Respecto a la retirada de hojas, indica que en noviembre 2011 se recogieron 24.420 kg dato que compara con el del mismo mes del año 2010 en el que se recogieron 20.394 kg, indicando que los servicios se están optimizando para que la recogida se realice de la forma más eficiente posible. Añade que el contrato vigente de suministro, instalación y mantenimiento de papeleras ha permitido incrementar el número de unidades en Barajas un 7,64%. Indica que dado que las actuales papeleras incluyen modelos con expendedores de bolsas biodegradables para recogida de excrementos caninos, este servicio se ha incrementado en el distrito 167,69%, indicando que las papeleras son vaciadas por el servicio de limpieza viaria de cada zona.*

Señala seguidamente que la recogida de residuos tanto de la fracción resto como de los envases en cubos asignados a centros productores, es diaria. Añade que la recogida de contenedores de fracción envases instalados en la vía pública es tres veces por semana y que la recogida de ambas fracciones se realiza en turno de mañana. En cuanto los contenedores de papel, cartón y vidrio informa que se encuentran distribuidos uniformemente por el distrito: 119 unidades de cartón y 116 de vidrio y la frecuencia de su recogida se establece en función de las necesidades en cada punto. Añade en que todos los contenedores instalados son sometidos a labores periódicas de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de forma que estén en correctas condiciones de uso. Así señala que los contenedores de 800 l. de fracción resto y envases instalados en la vía pública son lavados en la calle mediante camión lava- contenedor cada quince días y sustituidos cada tres meses para reparación y lavado en nave. Señala que los cubos de dos ruedas son lavados trimestralmente en la calle por camiones lava contenedor y los contenedores de aportación son lavados ocho veces al año con agua a presión destacando que estas frecuencias de lavado no han sido modificadas. Seguidamente facilita diversos datos relativos a actuaciones municipales sobre los contenedores señalando por último que los servicios de inspección municipal comprueban la correcta ejecución de cada uno de ellos y en caso de detectarse incidencias se levantan actas que dan lugar a la incoación de expedientes de penalización a las empresas adjudicatarias. Manifiesta a la vista de los datos facilitados desconocer las fuentes de lo expuesto por la proponente, anunciando por último que su Grupo no apoyará la proposición presentada.

*La Vocal Sra. **Marcos Carro** señala que frente a los datos y la teoría de la anterior intervención resultan a su juicio muy reveladoras las fotos que muestra y aporta y que indica, han sido tomadas durante las última semana. Reitera que el distrito se encuentra sucio y abandonado en materia de limpieza y únicamente se cuida la Avda. General que tiene con poco arbolado. Critica la situación en el Barrio del Aeropuerto y en la Colonia Juan de la Cierva y estima que la limpieza de los contenedores cada tres meses, a la que se ha hecho referencia es insuficiente, sugiriendo que se valore lo que ello supone en época estival. Señala que el servicio 010 funciona adecuadamente para incidencias si bien respecto a la recogida de muebles y enseres se demora de tres a cuatro días. Lamenta el rechazo de la proposición solicitando que se compruebe el estado de espacios fotografiados y se adopten las medidas propuestas.*

*El Vocal Sr. **Rodríguez Marchese** reitera que este año se han retirado más hojas que el anterior y añade que nadie es infalible y siempre puede haber algún aspecto a mejorar si bien considera que el Grupo proponente, ante el ajuste practicado en los contratos, ha deducido que los mismos no funcionan cuando por el contrario, los servicios se están prestando de forma adecuada, mejorándose incluso algunos de ellos según los dictámenes emitidos por los servicios técnicos del Área de Medio Ambiente.*

La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y ocho votos a favor de los vocales del Grupo Municipal Socialista, Izquierda Unida y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que precede.

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando la construcción de acera protegida por vallas en la vía de servicio de la A-2, margen izquierda, Avda. de América, desde la rotonda de Canillejas hasta el nuevo Parque Empresarial e IES Barajas, del siguiente tenor literal:

“Construcción de aceras en el lado de los impares con vallas protectoras”

*La Vocal Sra. **Martín Magán** defiende la iniciativa presentada por su Grupo entendiéndolo que es necesario garantizar un tránsito peatonal seguro en esa zona, la cual indica, actualmente cuenta únicamente con un tramo de acera para conectar la Glorieta de la A-2 - Avda. de Logroño con el centro empresarial en construcción y el Instituto Barajas.*

*El Vocal Sr. **Martínez García** apoya la propuesta entendiéndolo que se deben adoptar medidas para velar por una mayor seguridad de los viandantes en esa zona.*

*El Vocal Sr. **López Langa** recuerda que su Grupo ya propuso esta medida en 2010, respondiéndose entonces por el Concejal del Distrito que su realización era competencia del Ministerio de Fomento, organismo que, requerido en tal sentido, contestó según indica que el Ayuntamiento de Madrid había autorizado la construcción del centro empresarial sin los necesarios accesos, los cuales debería ejecutar el propio municipio. Estima que actualmente, al recaer la responsabilidad política de ambas instituciones en el mismo partido, debería resolverse favorablemente este asunto por cuanto estima, la falta de acera representa un problema de seguridad vial en dicho entorno.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** confirma que lo dicho por el anterior Concejal Presidente es correcto por cuanto la vía de servicio de la A-2 pertenece y es competencia del Ministerio de Fomento. Añade que la construcción de la acera por debajo del puente es técnicamente inviable por su peligrosidad. Añade que los alumnos del instituto pueden acceder al mismo desde Canillejas con seguridad por el otro lado de la A-2 y cruzando la pasarela. Anuncia que por todo ello, su Grupo no apoyará la aprobación de la propuesta si bien invita a la vocal proponente a visitar la zona y comprobar la situación y posibles alternativas.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** manifiesta que al margen de cuestiones competenciales no alcanza a entender la razón por la cual se ha autorizado la construcción de ese complejo de oficinas sin preverse un acceso peatonal adecuado, considerando que deberá darse una solución por quien corresponda, antes de su puesta en funcionamiento.*

*El Sr. **Martínez García** propone que se inste al Ministerio Fomento para que realice esa actuación como en otras ocasiones se ha hecho.*

*El Sr. **López Langa** coincide en que se solicite al Ministerio de Fomento la construcción de un camino peatonal de tránsito seguro en esa zona, organismo que estima, conforme al criterio de sus propios técnicos, deberá decidir como lo ejecuta.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** confirma que el Partido Popular gobierna en los tres niveles de administración pública porque lo han decidido los ciudadanos si bien ello no significa que se vaya a hacer cuanto se solicite. Insiste en la competencia del Ministerio de Fomento al respecto y la imposibilidad de construir una acera bajo el puente por su peligrosidad, por lo que indica, la propuesta al Ministerio sería en todo caso distinta y no la que se ha presentado, rechazando instar algo que de antemano se sabe irrealizable. Reitera su invitación a los Grupos a visitar conjuntamente la zona y estudiar posibles alternativas.*

La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y ocho votos a favor de los vocales del Grupo Municipal Socialista, Izquierda Unida y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que precede.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando la instalación de badenes para reducir la velocidad en Avda. de Logroño, entre la rotonda de Ntra. Sra. de la Soledad y la que da acceso a la M-40, del siguiente tenor literal:

“Instalación de badenes para la reducción de velocidad a lo largo del tramo indicado”.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** defiende la iniciativa manifestando que tras la ampliación de la Avda. de Logroño los vehículos, tanto privados como de transporte público, circulan por dicha vía excediendo la velocidad permitida por lo que se propone la instalación de badenes, como los existentes en la Calle Balandro, que obliguen a reducir aquella disminuyendo así los para viandantes y ciclistas, muy numerosos en dicha Avenida.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la Avda. de Logroño tiene dos zonas claramente diferenciadas: una desde la Ermita hasta la calle Bahía de Cádiz, regulada por semáforos y con diferentes calles perpendiculares de entrada y salida, y otra, que discurre entre el Parque del Capricho y el Parque Juan Carlos I sin incorporaciones y con buena visibilidad. Añade que la señalización vertical de limitación de velocidad a 50 y 40 Km. hora está adecuadamente instalada y es visible a lo largo de todo el recorrido. Indica que la Sección de Vías y Espacios Urbanos no estima conveniente la instalación de badenes por su incidencia negativa sobre la circulación del distrito al ser un eje transversal del mismo así como por las molestias acústicas que dichos elementos producen sobre las viviendas próximas, anunciando finalmente que su Grupo no apoyará la proposición presentada.*

*El vocal Sr. **Martínez García**, como residente durante 40 años en esa vía, muestra su desacuerdo con la instalación badenes estimando que la limitación de velocidad esta en un nivel de cumplimiento razonable dado que es uno de los recorridos con mayor intervención de radares de control de Policía Municipal. Pide que ese control se realice en toda la vía ya que indica, se instalan únicamente en el tramo que va desde la calle Rambla a la Glorieta de la M- 40.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** estima que existe señalización suficiente de limitación de velocidad a 50 e incluso 40 Km. hora y la misma es mayoritariamente respetada, coincidiendo en que los autobuses interurbanos circulan a velocidades excesivas por lo que solicita se controle específicamente a estos vehículos. Anuncia la abstención de su Grupo en este punto.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta que la señalización vertical existe, si bien no se respeta salvo los puntos en los que se conoce la instalación del radar. Añade que en esa Avenida ha habido varios accidentes y algún atropello con resultado de muerte por lo que considera la instalación de badenes una medida oportuna. Cita la existencia de badenes en otros viarios del distrito y plantea que si no es ésta, debe adoptarse alguna otra medida para reducir la velocidad de los vehículos en la Avda. de Logroño.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** coincide en la posibilidad de estudiar la regulación de los semáforos existentes o ampliar la zona de actuación del radar para conseguir un mayor nivel de cumplimiento de los límites de velocidad establecidos, si bien reitera la posición contraria de su Grupo a aprobar la iniciativa presentada.*

La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular, dos votos a favor de los vocales del Grupo Unión, Progreso y Democra-

cia y la abstención de los vocales de los Grupos Socialista e Izquierda Unida, no aprobar la propuesta que precede.

DECIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando distintas mejoras en la C/ San Severo: asfaltado, creación de aceras, plazas de aparcamiento y continuidad del carril bici hasta Barajas, del siguiente tenor literal:

“Asfaltado de toda la calle, desbrozado y solado de la zona de los impares con la creación de aceras, plazas de aparcamiento en batería, y continuidad del carril bici de la C/ Rioja (Vía Verde de la Gasolina) hasta Barajas”.

El vocal Sr. Cervelló Parra expone el contenido de la propuesta señalando que desde la actuación urbana realizada en la calle Rioja, la calle San Severo ha dejado de ser una vía cortada de uso residual y limitado y ha pasado a ser una calle de utilización frecuente para los desplazamientos desde la Alameda de Osuna a Barajas y viceversa, evitándose con ello los semáforos de la Avda. de Logroño. Pone de manifiesto el mal estado de conservación del firme de su calzada y aceras destacando la inexistencia de aceras y espacios de aparcamiento en su lado de números impares, por lo que su Grupo solicita las medidas contenidas en la propuesta que se ahora se debate.

La Sra. Concejala Presidenta informa que este asunto ha sido tratado en la Junta de Portavoces proponiéndose la aprobación de una enmienda transaccional para instar el Área competente que considere como prioritario el asfaltado de la calle San Severo dado su actual estado. Respecto al lado de los impares, cree conocer que ese suelo es titularidad de AENA razón por la cual no se encuentra urbanizado, indicando que dicho extremo debe confirmarse con carácter previo a estudiar cualquier actuación en la zona, prolongación del carril bici, etc.

El vocal Sr. Martínez García recuerda la propuesta de su formación para conectar mediante carril bici la Vía Verde con las vías pecuarias del distrito, propuesta que no fue atendida aludiendo a continuación a las dificultades de los ciclistas para recorrer distintas zonas del distrito, como el túnel construido bajo las nuevas pistas del aeropuerto. Expresa su acuerdo con el asfaltado de la calle San Severo y recuerda su petición de instalar horquillas para evitar el estacionamiento de vehículos impidiendo el paso de los peatones, algunas de las cuales han desaparecido y cuya restitución solicita.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional del Grupo Popular, aprobar el siguiente acuerdo:

“Trasladar al Área competente la necesidad de llevar a cabo el asfaltado de la calle San Severo”.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

DÉCIMOPRIMERO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito dictados durante el mes de octubre de 2011 en el ejercicio de sus respectivas competencias.

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las quince horas cincuenta y siete minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Fco. Javier Lois Cabello

ANEXO I

Turno de intervención vecinal: Toma la palabra D^a. Herminia Serrano Carpintero quien manifiesta que interviene en su condición de contribuyente e integrante de la asamblea de Barajas del movimiento ciudadano 15-M y pregunta cómo se justifica actualmente la presencia de altos cargos y asesores en el Distrito de Barajas. Critica que en la presente situación presupuestaria deban mantenerse puestos de asesores y altos cargos por cuando afirma, se cuenta con personal cualificado por lo que aboga por la vuelta a un modelo organizativo sin aquellos puestos y más cercano indica, a las necesidades del distrito y en el que las decisiones se basen en la eficacia, objetividad y racionalidad. Indica finalmente que en un escenario de recortes presupuestarios, la eliminación de aquellos puestos debe anteponerse a la reducción de dotación económica de servicios sociales, igualdad, cultura y otros.

La Sra. **Concejala Presidenta** informa que el Ayuntamiento de Madrid ha optado, en el marco de la ley vigente, por un sistema de gestión gerencial al entender que con ello se gana en eficacia y eficiencia y resulta rentable para los ciudadanos de Madrid. Señala que esta organización se fundamenta en los principios de jerarquía, eficiencia, descentralización funcional, desconcentración, coordinación y servicio al ciudadano. Añade que los órganos directivos ejecutan las decisiones y los planes adoptados por los órganos de dirección política competentes. Manifiesta que igualmente se han creado Distritos como órganos de gestión desconcentrada sin perjuicio de la unidad de gobierno en la gestión de la ciudad. Indica que las personas que ocupan estos puestos deben tener capacidad gerencial y experiencia en la gestión pública o privada permitiendo la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid la asignación a estos órganos de funciones decisorias. Concluye indicando que en el Distrito de Barajas se ha reducido un 10,81% el presupuesto de este capítulo al suprimirse una plaza de personal de confianza de su plantilla.